

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

12 ABR. 2016

VISTO el expediente N° 2173-1524/16, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario Decreto N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que se propician en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, las designaciones de las personas que se detallan en el Anexo Único, que forma parte del presente acto administrativo, en la Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, en las condiciones que allí se establecen;

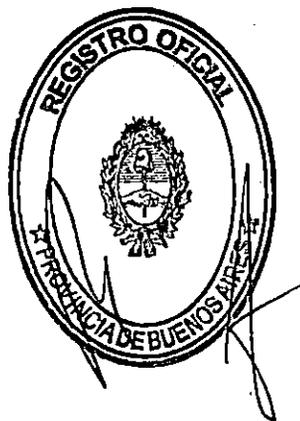
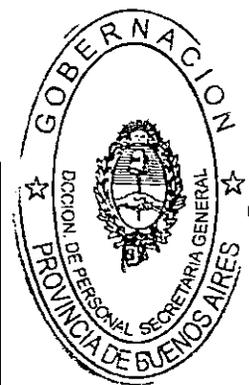
Que corresponde en ésta instancia limitar la designación de Julio César BADALÁ DE LEON, en el cargo de Responsable de la Unidad de Logística de la Secretaría General, dispuesta oportunamente mediante Decreto N° 412/15, a partir del 10 de diciembre de 2015;

Que asimismo se gestiona dejar establecida la fecha de cese en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario General, de Horacio Oscar BOCCA, quien fuera designado mediante Decreto N° 412/15, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente;

Que la designación de Julio César BADALÁ DE LEON, de nacionalidad uruguaya, se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios del mismo, dada su vasta experiencia y trayectoria;

Que a fojas 8/11 obra documentación que acredita que la persona mencionada en el párrafo que antecede reúne la totalidad de los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 2° inciso a) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que tal medida se impulsa en el marco de lo establecido en los artículos



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

107, 111 inciso d), 113 y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que las designaciones de Julio César BADALÁ DE LEÓN, de Horacio Oscar BOCCA y Felicitas Isabel DELPRATO se exceptúan de lo previsto en el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia, correspondiendo dictar el pertinente acto administrativo;

Que la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía informa que, desde el exclusivo ámbito presupuestario, no tiene observaciones que formular a la gestión propiciada, advirtiendo que de no contar la jurisdicción con los cargos vacantes requeridos deberá tramitar ante esta Dirección, la adecuación presupuestaria correspondiente, transfiriéndolos del Ministerio de Economía Crédito Específico a esa Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 inciso 1) de la Ley N° 14.807 - Presupuesto General Ejercicio 2016 y las facultades conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA



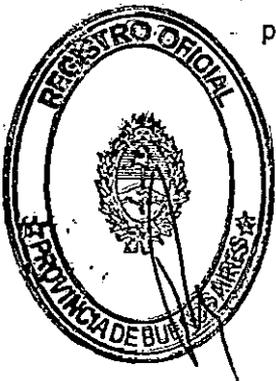
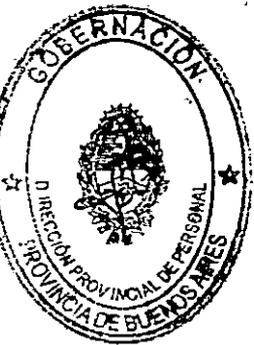
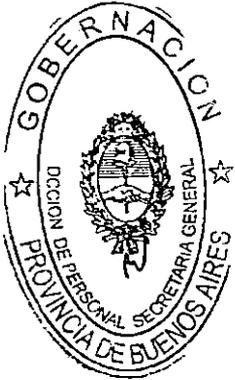
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

GENERAL, a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación dispuesta oportunamente mediante Decreto N° 412/15, de Julio César BADALÁ DE LEÓN (DNI N° 92.590.569 – Clase 1976) en el cargo de Responsable de la Unidad de Logística.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, la fecha de cese a partir del 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), de Horacio Oscar BOCCA (DNI N° 17.695.298 – Clase 1966), en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario General, en el que fuera designado mediante Decreto N° 412/15.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en la Planta Temporal Transitoria Mensualizada, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, con la prestación de servicios y retribuciones equivalentes a las Categorías que en cada caso se indica, a los agentes que se detallan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con los créditos asignados a la Secretaría General para el Presupuesto General Ejercicio 2016 – Ley N° 14.807.



A

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 5º. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo 3º del presente, de lo dispuesto por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Coordinación y Gestión Pública y de Economía.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

336

DECRETO N°

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

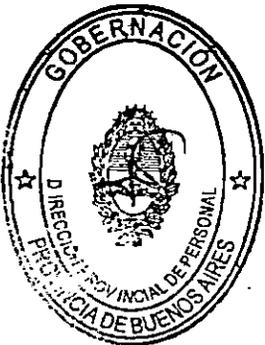
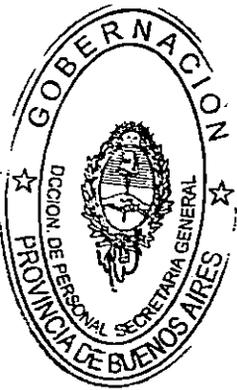
Hernán Lacunza
Ministro de Economía
Provincia de Buenos Aires



MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		CLASE	RETRIBUCION EQUIVALENTE	R.H	PRESTACION DE SERVICIOS
		Tipo	Número				
1	BADALA DE LEON JULIO CESAR	DNI	92.580.569	1876	DIRECTOR	40	COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR
2	BOCCA HORACIO OSCAR	DNI	17.895.289	1966	DIRECTOR PROVINCIAL	40	COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR
3	DELPRATO FELICITAS ISABEL	DNI	34.508.721	1989	DIRECTOR	40	COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR

COORDINACION GENERAL UNIDAD GOBERNADOR

ANEXO UNICO